

Los secretos que reveló Codelco ante la Comisión Investigadora: contrato con Morgan Stanley se firmó antes de anunciar negociación con SQM

El acuerdo con el banco de inversiones que asesoró a la estatal fue suscrito 21 días antes de la cadena nacional en la que el Presidente Gabriel Boric comunicó al país la Estrategia Nacional del Litio. Eso sí, el contrato estaba antecedido de un memorando firmado con Corfo en enero de 2023. En tanto, la mayoría de condiciones financieras del contrato se mantuvieron en reserva, pero se ventiló que la comisión base acordada fue del 0,4% del valor presente neto capturado por la minera en el acuerdo con SQM.

VICTOR GUILLOU

“Siendo las nueve de la noche los saludo desde La Moneda. Y los imagino hoy día, en este momento, abrazando a sus hijos, a sus familias pensando en el futuro desafiante que tenemos por delante”. Así comenzó el discurso de casi 15 minutos con el cual el Presidente Gabriel Boric anunció el 20 de abril de 2023 la Estrategia Nacional del Litio, en Cadena Nacional. El principal anuncio de esa noche fue el rol encomendado por el Ejecutivo a Codelco para conseguir una participación acelerada por parte del Estado en el negocio de la extracción de litio, específicamente en el salar de Atacama.

“Codelco será nuestro representante frente a las empresas que actualmente están en el salar para tener una participación del Estado antes del vencimiento de los contratos vigentes”, dijo Boric en su alocución. La baja concreta de aquello era que Codelco debía negociar primero con SQM, la minera chilena privada, ligada al grupo Pampa y la china Tianqi, que opera en el mayor depósito de litio del mundo desde 1993, y cuyo contrato con Corfo -la dueña de las pertenencias mineras en el salar de Atacama- vence en 2030.

Un mes después, el 24 de mayo de 2024, Corfo recién entregó el mandato formal a Codelco para negociar con SQM en representación del Estado. Desde entonces, y de forma pública, comenzaron formalmente las negociaciones entre la estatal y la privada.

Su primer gran hito fue alcanzar el 27 de diciembre del mismo año un Memorando de Entendimiento, el que luego fue refrendado el 31 de mayo de 2024, con la firma del acuerdo de asociación.

Sin embargo, las decisiones y acciones para llevar adelante esa negociación se venían gestando varias semanas antes de ese discurso televisado. Específicamente, 21 días. Así lo revela uno de los oficios con que la propia Codelco respondió a los requerimientos de información que le fueron formulados por la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, cuyo trabajo concluyó recientemente, recomen-



dando dejar sin efecto la asociación entre la estatal y SQM, conclusiones que no son vinculantes para el trato.

En un documento enviado el 6 de mayo, el presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, remitió a la instancia legislativa una copia del contrato suscrito entre la estatal y el banco de inversiones Morgan Stanley, que actuó como su asesor financiero durante las negociaciones. Se trata de un documento de ocho carillas, donde varias de sus disposiciones fueron tachadas para resguardar aspectos de confidencialidad usuales en estas materias.

Sin embargo, hubo dos datos ventilados en ese contrato que eran desconocidos hasta ahora: el primero fue la fecha en que se celebró el mandato para el asesoramiento financiero. Según detalla el documento, el mandato se firmó el 30 de marzo de 2023, tres antes del discurso presidencial.

El otro punto revelado fue el costo de la asesoría. O más bien, una parte, ya que dicho ítem del convenio es uno de los que cuenta con más información tarjada. Pese a ello, sí se revela que el contrato contaba con una comisión base equivalente al 0,4% del valor presente neto (NPV, por las siglas en inglés Net Present Value) atribuible a Codelco en el acuerdo de asociación.

Al respecto, el documento detalla que el NPV de Codelco sería calculado conside-

rando “el valor actual neto del flujo de caja libre captado por la sociedad con respecto a la operación, neto de pagos a Corfo, impuestos y con fecha de valoración a la firma del acuerdo definitivo con SQM o cualquier otra contraparte”.

Con todo, entre las cláusulas establecidas en el mismo contrato se puede leer que “para evitar cualquier duda, no se pagará ninguna comisión de base en caso de que no se celebre un acuerdo definitivo con SQM o cualquier otra contraparte”.

Además de dicha comisión, el contrato establece una “comisión de incentivo” que se calcularía dentro de ciertos rangos del NPV, es decir, con piso mínimo y un techo máximo, y que su pago sería en dos tandas: un 50% “será pagadero a la firma de un acuerdo definitivo con SQM o cualquier otra contraparte”, reza el contrato, y el otro 50% al cierre de la transacción. A los cargos anteriores se sumaban también honorarios mensuales, que serían abonados contra la comisión de base.

Pese a lo anterior, conocedores del acuerdo aseguran que hasta el momento Codelco no ha realizado pago alguno a Morgan Stanley por los servicios de asesoría financiera del acuerdo con SQM.

Información ya entregada al Congreso

Pese a los reparos que planteó el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre

este y otros aspectos del acuerdo Codelco-SQM, lo cierto es que las gestiones previas al anuncio de la Estrategia Nacional del Litio fueron comunicadas al Congreso en diversas instancias.

Codelco envió el oficio PD-105/2024 en julio de 2024, un documento que se envió a la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, que contenía información detallada de las acciones realizadas por la estatal, pero cuyo contenido incorporaba antecedentes del plan de negocios de Codelco, “información confidencial y estratégica de la empresa”, por lo que se solicitaba tomar las medidas necesarias para resguardar la reserva de la información.

El documento, suscrito por Máximo Pacheco, detalló que el directorio de la estatal había sido informado en enero de 2023 de conversaciones con Corfo para buscar alternativas para la explotación de sus pertenencias en el salar de Atacama a partir de 2031. En esa sesión, el directorio autorizó a firmar un Memorandum de Entendimiento con Corfo, el que fue firmado pocas semanas después, el 23 de febrero de 2023.

En ese mismo oficio, Codelco ya había informado a la Cámara del contrato con Morgan Stanley. El documento también iba acompañado de una acta de un directorio extraordinario, celebrado el 14 de abril de 2023, donde el órgano colegiado había sido informado de convenio con el banco de inversiones, y que, hasta ese momento, no se habían tenido conversaciones directas con SQM.

Luego vinieron otros hitos conocidos públicamente: el 15 de mayo de ese año se constituyeron las filiales de Codelco Salares de Chile SpA y Minera Tarar SpA. El 22 de ese mes, Codelco envió una carta a Corfo manifestando su acuerdo para iniciar las negociaciones con SQM o con terceros. Dos días después, envió otra misiva aceptando el encargo, lo que fue informado al directorio el 25 de ese mes. La reunión que dio inicio a las conversaciones con SQM se hizo en forma pública al otro día. ●